



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, solicite al Poder Ejecutivo Nacional la incorporación al Calendario Nacional de Vacunas 2024 la vacuna contra el Dengue aprobada por ANMAT, como vacuna exclusiva para las zonas (regiones) de riesgo del país y adopte las medidas necesarias para la prevención de la enfermedad, teniendo en cuenta el comportamiento de transición endemo epidémico de Dengue.

CLAUDIA BALAGUÉ
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto resulta de una iniciativa que identifica los datos alarmantes con los que nos encontramos respecto de la situación del dengue en nuestra provincia y toda la argentina.

En relación a dichos datos registrados según el propio Ministerio de Salud de Santa Fe, informó sobre un aumento significativo en los casos de enfermedades transmitidas por mosquitos en diferentes regiones de la provincia. Durante la última semana, se confirmaron 124 nuevos casos de dengue en localidades del centro-norte y sur de la provincia, elevando el total desde noviembre a 333, entre casos autóctonos e importados.

La situación se agrava con la presencia simultánea del virus Chikungunya en las localidades de Rosario y Santa Fe, donde se ha registrado una circulación viral desde diciembre. Aunque los casos son bajos, con 18 confirmados hasta la fecha, la conexión con el mismo vector, el mosquito *Aedes aegypti*, genera una preocupación adicional.

Ambas enfermedades, Dengue y Chikungunya, son transmitidas por este mosquito, que puede habitar dentro de los hogares y sus alrededores, multiplicándose en épocas de calor. Ante este escenario, resulta imprescindible difundir un plan de acción para la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

concientización de la comunidad para que realice el descacharrado de sus viviendas, el uso de repelente, ropa clara y cubierta, aplicación de insecticidas en el interior de las vivienda como una medida preventiva clave.

Ante la preocupación de la comunidad respecto de esta enfermedad y considerando que en Abril del 2023 la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica. (ANMAT) autorizó el uso de la vacuna contra esta enfermedad desarrollada por el laboratorio japonés Takeda para todas las personas mayores de 4 años, hayan cursado o no previamente la enfermedad, entendemos que es una gran oportunidad para la protección de la ciudadanía santafesina en virtud de controlar la propagación del virus, sobre todo consideramos que esta vacuna debe ser incluida en el Calendario Nacional dado que nuestra región tiene una circulación viral constante a lo largo del tiempo de Dengue. Esto se viene sosteniendo en los últimos años. En este sentido nuestra provincia incluida en una región más amplia que abarca a otros estados provinciales, atraviesa un escenario epidemiológico de transición endemo epidémico.

Esta vacuna está aprobada en cerca de 30 países de Latinoamérica y Asia en donde la carga de la enfermedad es alta. En el Cono Sur la vacuna está siendo comercializada a nivel privado solo en Paraguay desde noviembre de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Considerando la aprobación en territorio nacional y la experiencia construida durante la pandemia por COVID 19 en términos de prevención, atención y cuidado, es que adquiere relevancia la rápida adquisición y el posterior plan de vacunación fundamentado en criterios del cuidado de la salud. En consecuencia, solicito a mis pares Diputadas y Diputados que acompañen el presente proyecto.

CLAUDIA BALAGUÉ
Diputada Provincial